



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el **proyecto de comunicación N°40065 CD – UCR – FPCS** - de los diputados, Palo Oliver, Ciancio, Orciani, Bastía, Di Stefano, Espíndola, Basile, Cándido, Senn, Pullaro, González; por el cual solicita por intermedio de los organismos correspondientes informes, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Provincial 12722/07 (Prohibición de la pesca comercial, acopio, venta, tenencia y tránsito en todo el territorio provincial de la especie Dorado (Salminus Brasiliensis);y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos competentes informen sobre los siguientes puntos, referidos al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Provincial N.O 12722/07:

1 - Si se realizan controles según lo establecido en el artículo 2 de la presente Ley en lo que, respecto a la prohibición de la pesca comercial, acopio, venta, tenencia y tránsito en todo el territorio provincial de la especie Dorado "Salminus Brasiliensis".

2- En caso afirmativo indique:

a) cantidad de controles realizados en los últimos 6 meses;

b) cantidad de actas realizadas por contravención a la Ley 12722;



- c) cantidad de locales de venta de pescado inspeccionados, sancionados o clausurados;
- d) cantidad de elementos de pesca retenidos o confiscados;
- e) cantidad de peces (en unidades) de la especie *Salminus Brasiliensis* desnaturalizados;
- f) en qué lugares de la provincia fueron realizados los operativos y decomisos;y,
- g) cuál fue el personal actuante (personal policial, policía de Seguridad Vial, de la Guardia Rural Los Pumas, de la Secretaria de Medio Ambiente u otros.

3 - Si según el artículo 3 de la presente Ley, fue creada la figura de "Guarda Pesca Honorario" como agente de control.

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de octubre de 2020.

Firmantes:

González – Busatto – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Pinotti.